



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 01 OCT 2026

Expediente Electronica N° ORA-179/2025.-

Resolución N° CD-ORAN-384/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-409/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se avala la presentación realizada por la Dra. Gabriela Vargas, docente responsable de la Cátedra **"Zoología General"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2025, con relación a las actividades desarrolladas por las Alumnas Auxiliares Adscriptas, Srta. Soto Chaile Aranza de los Ángeles y la Srta. Yamila Selenia Ordoñez, designadas mediante Resolución N° D-ORAN-442/2025.-

Que, en Reunión Extraordinaria N° 04/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

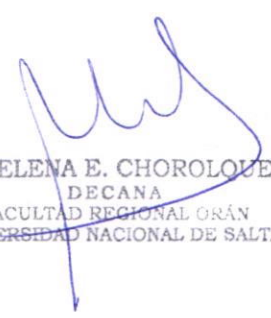
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-409/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a las Interesadas, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera y Dra. Gabriela Vargas, para conocimientos y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLOVE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA